



"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

Cortazar, Guanajuato a 22 de abril del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900007625

SOLICITANTE PRESENTE.

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900007625** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y derivado del procedimiento de búsqueda de la información solicitada, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"Solicito del municipio de Cortazar me informe la cantidad total que eroga de manera anual por concepto de compra de medicamentos." (*sic*)

"**El sistema DIF del Municipio de Cortazar**, le informa que para el año fiscal 2024 se eroga por concepto de Medicamentos.

\$ 57,617.96 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 96/100 MN)

"La Tesoreria Municipal le Manifiesta lo siguiente:

Periodo de búsqueda de la información. En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se advierten elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se **refiere al año inmediato anterior**, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

“Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho”

Tomando como referencia el periodo que se debe tomar en cuenta según el párrafo inmediato anterior, dentro de nuestro sistema contable se tiene registrado para el año 2024 que se ejerció la cantidad de \$ **181,366.63 (Ciento ochenta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 63/100 M.N.)** de la partida de medicamentos.” (sic)

Esta Unidad de transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
“EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA”

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

